

INCORPORAN A LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL COVID-19 DENTRO DEL LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS SERVIDORES DE LA SALUD

Con fecha 18 de junio de 2020, mediante **LEY N° 31025**, incorporan al **COVID-19 dentro del listado de enfermedades profesionales de los servidores de la salud**.

Al respecto los principales puntos a tomar en cuenta son los siguientes:

- Se incorpora la sexta disposición complementaria a la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, cuyo texto es el siguiente:

“DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

[...]

Sexta.

Reconócese la enfermedad causada por el COVID-19 como una enfermedad profesional de los servidores de la salud”.

- Se faculta al Poder Ejecutivo para que dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles, contados desde la entrada en vigencia de la Ley, apruebe o adecúe la Resolución Ministerial 480-2008-MINSA que aprueba la Norma Técnica de salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales así como las demás normas complementarias necesarias para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley.

Para mayor detalle de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe